



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

PRESENTACION

El Gobierno Regional Cusco, tiene como Unidad Ejecutora al Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, establecida con el objetivo de contribuir al desarrollo regional a través de la formulación de proyectos de inversión, planes de desarrollo y de la ejecución proyectos de inversión relacionados con la infraestructura turística y económica dentro de las concordancias normativas y los planes nacional, regional y locales.

Concordante con lo dispuesto en la Directiva N°002-2013-GR CUSCO/PR Normas para la formulación. Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional en el Gobierno Regional del Cusco, se presenta EL Plan Operativo Institucional 2014 Evaluación del Plan Operativo Institucional 2013 al 1° Semestre.

Cusco, Enero del 2014



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

Proyecto Especial Regional Plan COPESCO

I. INTRODUCCION

El Plan COPESCO se crea mediante Decreto Supremo 001-69-IC/DC el 25 de abril del 1969, como Órgano Ejecutor del Programa de Inversiones del Ministerio de Industria y Turismo, teniendo como objetivo ejecutar un Plan de Desarrollo Regional en función al turismo.

El Decreto Ley N° 20176 del 16 de octubre de 1973 le confiere la condición de Dirección Ejecutiva a la hasta entonces Dirección Ejecutiva Permanente; con Decreto Legislativo 570 del 05 de abril de 1990 es transferida al Gobierno regional de la Región Inca.

Se promulga la ley 27790 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, incorporándose al Plan COPESCO dentro del Ministerio como Proyecto Especial Unidad Ejecutora de la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico.

El Decreto supremo N° 074-2004PCM se aprobó el Plan Anula de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, determinando que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo transfiera al Gobierno Regional del Cusco el componente departamental del Proyecto Especial Plan COPESCO que proporcionalmente corresponde.

El ROF del Gobierno Regional, aprobado con OR N° 046-2013.CR/GRC Cusco de fecha 05 de marzo del 2013 en su capítulo XII DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, Art. 217 señala que *constituyen Proyectos Especiales Regionales aquellos que por su importancia Nacional, Regional, magnitud costo financiamiento y/o forma de ejecución requieren de un régimen especial de administración caracterizado por su mayor agilidad técnica económica y administrativa en donde el estado tiene directa participación. Se establecen con el objetivo de contribuir al desarrollo regional a través de la ejecución de un conjunto de actividades que requieren de una inversión con el objeto de obtener una rentabilidad económica y/o social según sea el caso.*

El Art. 220 del ROF Gobierno Regional Cusco, establece que el Plan COPESCO es un organismo desconcentrado de la Gerencia Regional con personería jurídica de derecho público, contando con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo facultan

Concordante con lo dispuesto en la Directiva N°002-2013-GRCUSCO/PR "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO" se presenta el POI 2014 documento de gestión, que contiene la programación de las actividades y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Plan COPESCO que ejecutará en el ejercicio fiscal 2014 para el logro de objetivos y metas institucionales contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2014 , que es concordante con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEMs) y e.l Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021, El POI es una herramienta de gestión que permite la ejecución de los recursos presupuestales asignados en el PIA con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N°003-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el AF 2014
- Ley 28057 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 27293 Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27245 Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Resolución de Contraloría 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 29953, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 29952, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Decreto supremo N° 039-2000-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de prudencia y Transparencia Fiscal.
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral N° 049-2009-EF /76.01, que aprueba la Directiva para la Reformulación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales para el periodo 2004- 2006.
- Ordenanza Regional N° 046-2013-GRC/CRC que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco.
- Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS, de fecha 25 de abril de 1969, Creación de COPESCO(Comisión para Coordinar y Supervisar el Plan Turístico y Cultural PERUUNESCO- COPESCO).
- Decreto Ley N° 20176, de fecha 16 de octubre de 1973, le da la categoría de Dirección Ejecutiva a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Especial del Plan COPESCO.
- Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, publicada en el diario oficial El Peruano, el 29 de agosto del 2002, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que establece las funciones del Plan COPESCO (Art. 8o°).
- Decreto Supremo N°038-2004-PCM, Aprueba el Plan Anual de Transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2004.
- Decreto Supremo N°074-2004-PCM, Transferencia del componente Departamental del Plan COPESCO al Gobierno Regional del Cusco.

III. PERSPECTIVAS

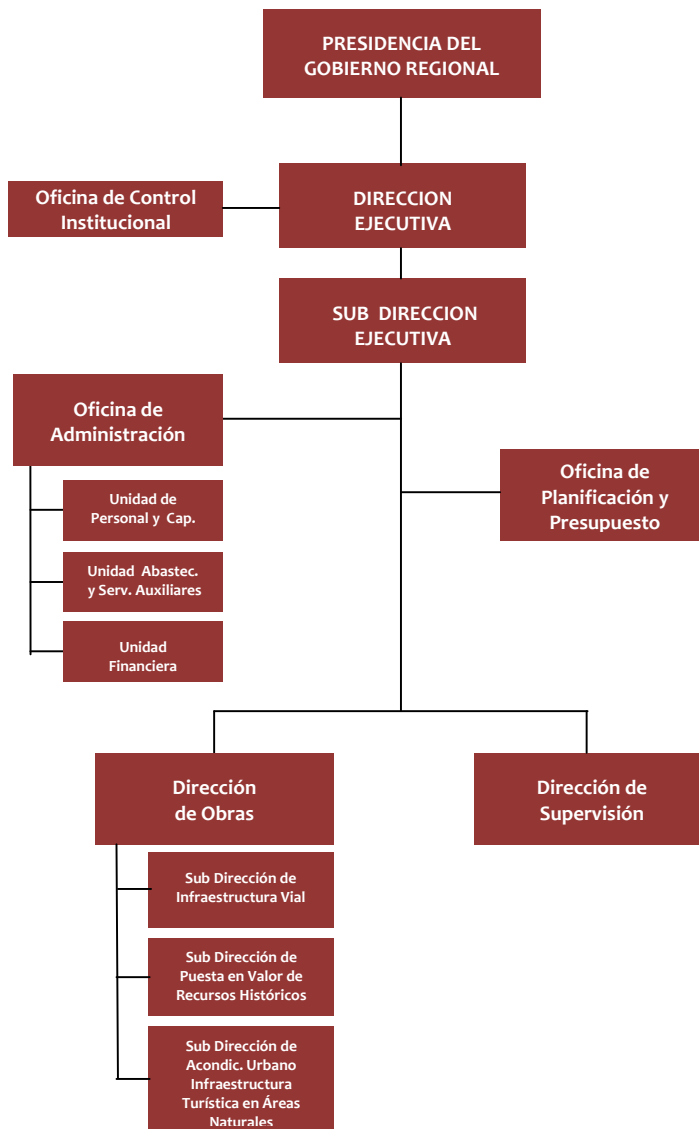
3.1 Visión y Misión Institucional

Habiéndose definido la Visión y Misión del País, del Gobierno Regional del Cusco se tiene la articulación estratégica de acuerdo con la Visión y Misión del Plan COPESCO.

DOCUMENTO	VISION	MISION
VISION PAIS	Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, Descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.	
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	Gobierno Regional Cusco descentralizado con un modelo de gestión por resultados, y políticas orientadas al desarrollo integral sostenible con inclusión en cuyo marco se inscriben las actividades y proyectos ejecutados en beneficio de la población, con calidad en el gasto público, con recursos humanos calificados, con un servicio eficiente al ciudadano, fortalecido por las tecnologías de la información y comunicación que han favorecido el acceso a la información, la transparencia y la participación ciudadana permitiendo que el Gobierno Regional goce de la confianza de la sociedad.	El Gobierno Regional del Cusco, tiene como misión el de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a las competencias, exclusivas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la región a través de la realización de actividades y proyectos priorizados con el involucramiento de la ciudadanía y fortalecida con las tecnologías de la información y comunicación.
PROYECTO ESPECIAL PLAN COPESCO	Entidad con excelencia y credibilidad, líder en inversión pública y desarrollo turístico que satisface las expectativas de la población	Planificar y ejecutar con eficiencia la inversión pública y el desarrollo turístico en concordancia con las políticas internacionales, nacionales y locales para el logro del bienestar de la población.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Organigrama



4.2 Funciones Generales

- Formular, coordinar, dirigir, ejecutar, supervisar y brindar asistencia técnica especializada en proyectos de inversión y planes de desarrollo turístico.
- Programar, contratar, convenir, ejecutar y administrar los recursos para la realización de proyectos contenidos en sus planes y programas de inversión.
- Formular la Política Institucional, Planes y los Presupuestos Anuales.

- d. Conducir los aspectos económicos, financieros, técnicos y administrativos Institucionales.
- e. Gestionar el financiamiento integral o parcial de los planes programas y proyectos.
- f. Brindar asistencia técnica especializada de su competencia a entidades publicas y privadas, nacionales e internacionales.
- g. Gestionar recursos de cooperación técnica financiera, nacional e internacional para el desarrollo de los programas y proyectos.
- h. Otras que se les encargue por mandato expreso.

V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

5.1. Alineamiento Estratégico Gobierno Nacional

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años, se sustenta en los pronósticos de las principales variables macroeconómicas que definen un escenario probable o tendencial, tomando como base el estudio de los ciclos económicos de larga duración de la economía peruana manifestos entre el año 1896 y el 2009.

El Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos:

POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL			
DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	COMPETITIVIDAD DEL PAÍS	ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO
Régimen democrático y Estado de derecho	Reducción de la pobreza	Afirmación de la economía social de mercado	Estado eficiente y transparente
Democratización y fortalecimiento del sistema de partidos	Igualdad de oportunidades sin discriminación	Competitividad productiva y formalización económica	Institucionalización de las fuerzas armadas
Afirmación de la identidad nacional	Acceso universal a la educación y promoción de la cultura y el deporte	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Ética, transparencia y erradicación de la corrupción
Institucionalización del dialogo y la concertación	Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social	Desarrollo de la ciencia y tecnología	Erradicación del narcotráfico
Planeamiento estratégico y transparencia	Acceso al empleo pleno, digno y productivo	Desarrollo de la infraestructura y vivienda	Plena vigencia de la Constitución y los derechos humanos
Política exterior para la democracia y el desarrollo	Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición	Ampliación de mercados con reciprocidad	Acceso a la información y libertad de expresión
Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia	Fortalecimiento de la familia y protección de la niñez	Desarrollo agrario y rural	Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional
Descentralización política económica y administrativa			Sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda publica
Seguridad nacional			

Estas Políticas de Estado constituyen el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones que define el Plan Bicentenario: ***El Perú hacia el 2021.***

El Plan Bicentenario tiene como punto de partida que como requisito fundamental para alcanzar los objetivos señalados es lograr una economía competitiva que permita la generación masiva de empleos con alta productividad. Al respecto, se reconoce a los Mercados internacionales como la principal fuente de oportunidades para el desarrollo económico y a los recursos naturales como la principal riqueza que posee el Perú, razón por la cual la estrategia de desarrollo debe impulsar su uso sostenible con inversión nacional y extranjera. En este sentido, se propone una estrategia apoyada en el Aprovechamiento de los recursos naturales como una palanca de desarrollo que, complementada con la inversión en ciencia y tecnología e infraestructura económica, posibilite generar innovación y conocimiento alrededor de las actividades de exportación primaria. La conformación de corredores económicos para integrar las economías regionales del Perú a la economía mundial, y en particular hacia países vecinos de importancia estratégica como el Brasil, permitiría incentivar la inversión nacional y extranjera en nuevas actividades económicas competitivas de bienes y servicios con alta productividad y valor agregado, y por tanto generadoras de empleos adecuados.

Otro objetivo nacional es el desarrollo de una infraestructura adecuada y distribuida equilibradamente en las regiones. Esto es indispensable para sostener el crecimiento económico y hacer llegar sus beneficios al conjunto del territorio nacional, de manera que en todos los espacios geográficos los peruanos tengan iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y el desarrollo de sus economías. También es fundamental la inversión en infraestructura de carreteras, centrales eléctricas, riego agrícola y servicios públicos de agua y telecomunicaciones, lo cual requiere por lo general complementar la inversión pública con la privada bajo la forma de concesiones o asociaciones público privadas.

Las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva y promover las Industrias basadas en el conocimiento y la tecnología son la agricultura ecológica y las agroindustrias de exportación; la minería y la transformación de metales estratégicos además de otros también están incluidos **los servicios de turismo cultural, de aventura y gastronómico**, y el servicio de salud y otros que se identificarán en el camino. Para todas estas actividades productivas y de servicios se plantea desarrollar las industrias de insumos y servicios especializados.

Concordante con lo señalado el Plan Bicentenario define el **Eje Estratégico 4 de ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO** en donde entre otros señala los siguientes fundamentos:

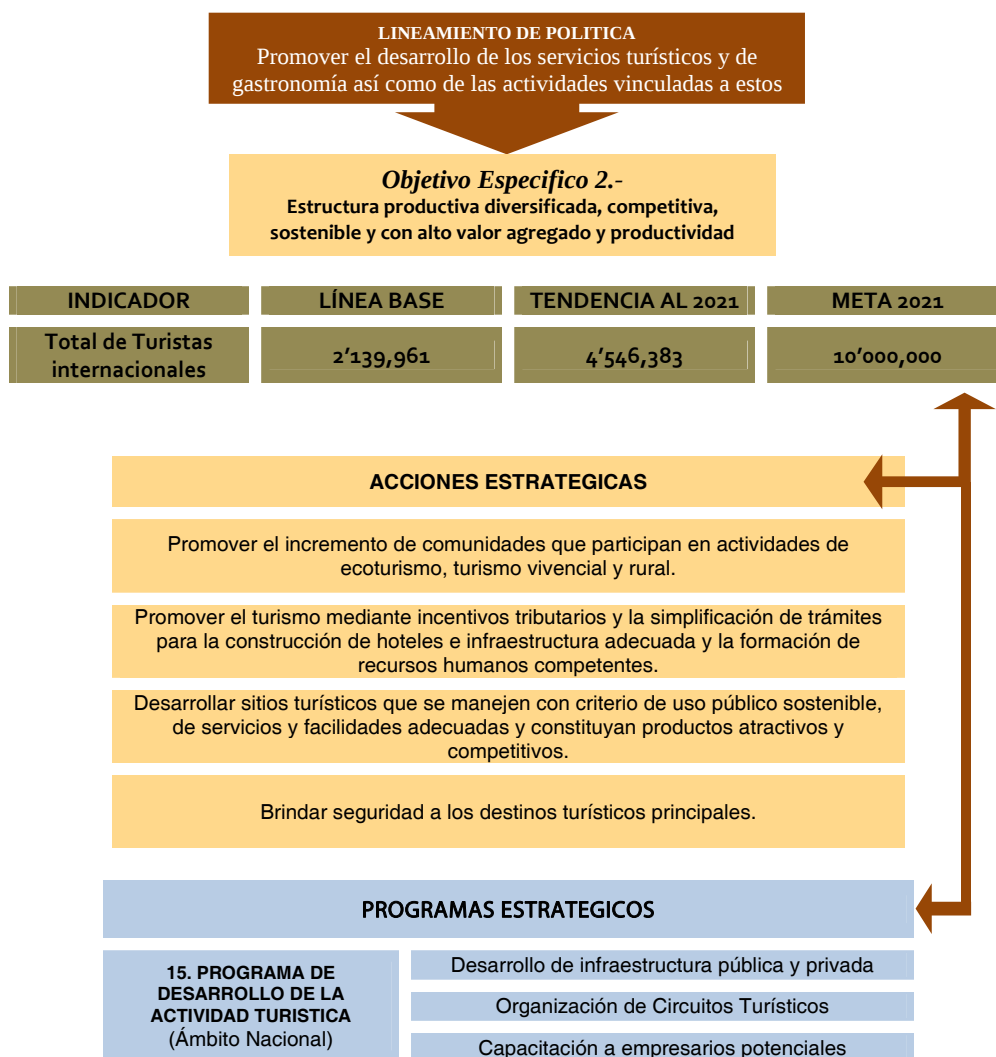
El Perú es un destino único en el mundo por su gran biodiversidad, historia y bagaje cultural. El turismo en el Perú es una actividad económica de gran potencial y debe ser uno de los ejes de desarrollo que favorezca la inclusión social y el mejoramiento económico de las zonas más alejadas del país. Por ello, el MINCETUR publicó el Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2008-2018, complementado con el Plan Nacional de Calidad Turística-CALTUR. En ambos documentos se establece el concepto inicial del turismo en el Perú: desarrollo de destinos de calidad, planificación y gestión de destinos, políticas de territorio y destino, producto turístico de calidad y planes de promoción y comunicación y comercialización de los productos turísticos.

Los fundamentos planteados implican líneas de acción operativas y la corresponsabilidad rural comunitaria y la oferta artesanal, entre otros, como medios para incorporar a las comunidades campesinas y/o nativas en los beneficios del turismo. Para ello, cada destino debe contar con un plan de desarrollo turístico, una imagen-marca y una propuesta principal de venta, así como recursos y servicios suficientes en cantidad y calidad para poder estructurar una oferta comercial competitiva y con personalidad propia. Cada destino turístico debe tener una delimitación georreferencial y una gestión territorial regional-provincial-distrital que respete las particularidades específicas, permita una mejor integración y promueva la inclusión social. Además, es necesario que el destino turístico

principal esté articulado con una red de servicios de calidad e infraestructura que permita el acceso a él.

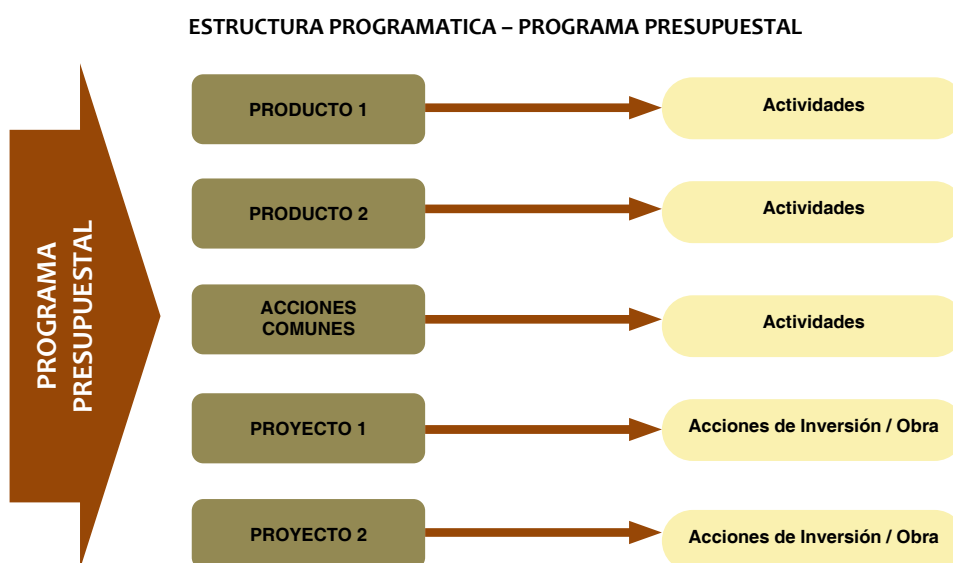
En los últimos años, la gastronomía en el Perú viene creciendo como actividad económica tanto a nivel nacional como internacional. Una de las principales razones es el desarrollo de marcas peruanas que permiten mantener elementos identificadores como el diseño, mejorar y estandarizar la materia prima y crear una filosofía de servicio acorde con el ambiente del local, la decoración, el ambiente, la música y la comida.

Para llevar adelante los fundamentos planteados ha definido los LINEAMIENTOS DE POLITICA que para el caso de la actividad turística se enmarcan en una estructura productiva señalándose el siguiente Lineamiento de Política: **“Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a estos”**. De acuerdo con este lineamiento de política nacional y concordante con el enfoque metodológico seguido por el Plan Bicentenario se tiene la siguiente propuesta de acciones:



Los Programas Estratégicos es en uno de los instrumentos del Presupuesto por Resultados y la más importante estrategia de la gestión pública en el proceso de modernización del estado; que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, siendo las entidades del Gobierno Nacional quienes conducen el procesos de Programación Presupuestaria Estratégica, en coordinación con los niveles de Gobierno Regional y Local.

Considerando, que los Programas Estratégicos parten de una visión integrada de planificación y presupuesto como una estructura articulada y necesariamente enmarcada en los objetivos y política nacional cobra fundamental importancia el alineamiento estratégico que las instituciones en todos los niveles de gobierno realicen en la determinación de sus acciones y correspondientes Planes Estratégicos y Planes Operativos.



5.2. Alineamiento Estratégico del Sector Turismo

Si bien es cierto el MINCETUR define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo, siendo el sector publico en sus diferentes niveles nacional, regional y local los responsable de la implementación de los objetivos, así como de instrumentar las políticas turísticas, asimismo, la transversalidad de esta actividad demanda una cooperación entre todos los órganos sectoriales del Estado para asegurar su desarrollo aun no ha implementado un Programa Estratégico especificado en el Plan Bicentenario, el ministerio como actor y participe de la propuesta del Plan Perú 2021 recoge el modelo desarrollado en el PEN TUR Plan Estratégico Nacional de Turismo, bajo los siguientes elementos de análisis.

5.2.1 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR

En el año 2004, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR– inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico Nacional de Turismo –PENTUR en su primera fase. La segunda fase del PENTUR se inició con la conformación de zonas turísticas propuestas sobre la base de circuitos y corredores que ya se venían desarrollando en el país así como a partir de algunos

circuitos y corredores potenciales; Desde este enfoque territorial, los estudios definieron ocho zonas turísticas³, para cada una de las cuales se propuso un conjunto de acciones que permitirían promover el desarrollo sostenible del turismo.

5.2.2 Las políticas del Sector Turismo

El turismo sostenible actividad base del desarrollo integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico.

Las siguientes políticas turísticas orientan el desarrollo sostenible del turismo en el Perú:

La diversificación y ampliación de la oferta turística del país, se orienta hacia el desarrollo de productos turísticos innovadores que respondan a las exigencias de la demanda nacional e internacional.

Las modalidades, productos turísticos y formas de gestión del turismo, que promuevan la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables son considerados prioritarios.

Las modalidades, productos turísticos y formas de gestión del turismo, que promuevan la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables son considerados prioritarios.

El desarrollo de productos y servicios turísticos de calidad constituye la base de la competitividad de los destinos turísticos.

La seguridad es un componente indispensable para el desarrollo de los productos y servicios turísticos. La cultura de seguridad es un elemento esencial en los destinos tanto para la calidad de vida de sus pobladores como para todos aquellos turistas que lo visitan.

La gestión del turismo articula el funcionamiento del sector público y privado, buscando la participación e integración de los Gobiernos Regionales, Locales y de los gremios representativos del Sector Turismo.

La participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la actividad turística y en la protección de los atractivos, es fundamental y prioritario en el proceso de generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo.

La lucha contra la explotación sexual de niños

La promoción se realiza sobre destinos que cuentan con la oferta turística desarrollada. De esta manera se apunta hacia los distintos mercados prioritarios

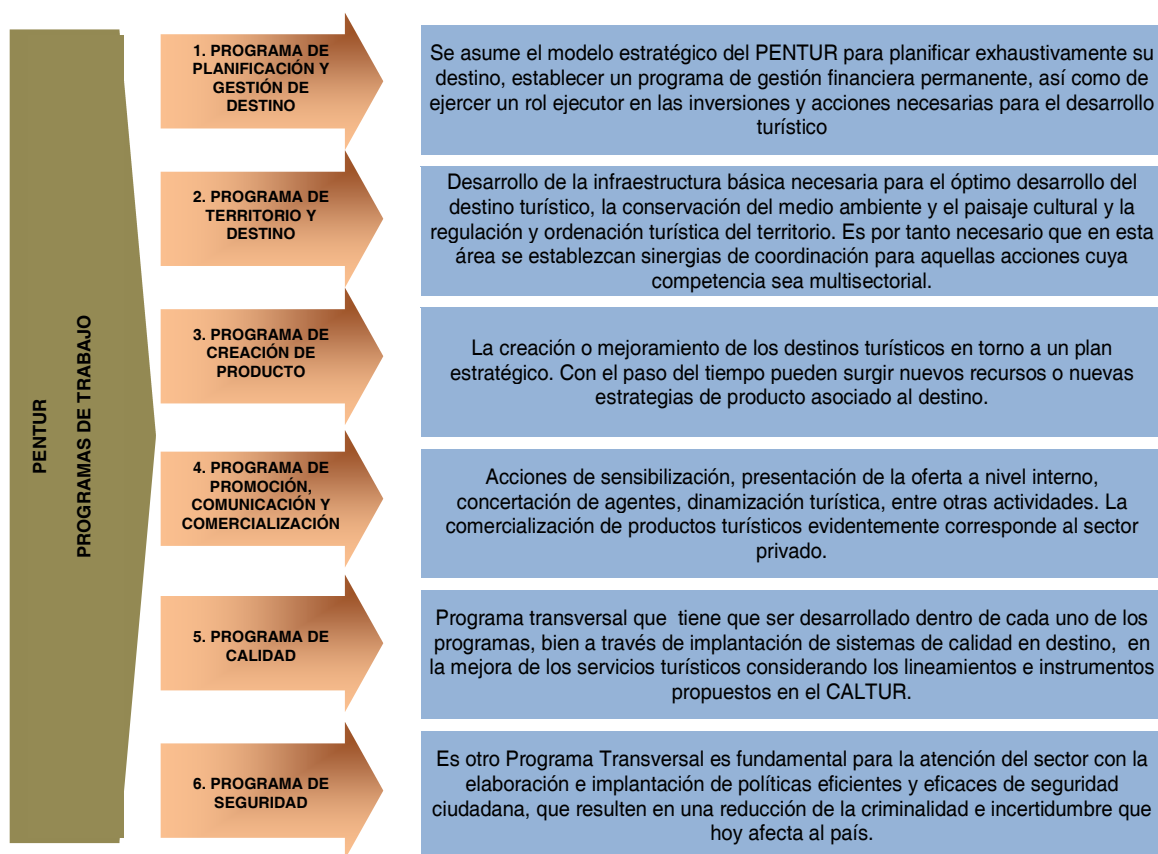
El PENTUR, al definir la situación turística actual y potencial en el Perú, respecto a la oferta y demanda turística, plantea, que frente a la amenaza de una visión limitada de producto segmento, debe enriquecerse con criterios espaciales, en donde los primeros análisis se enmarcan en el concepto de las tres macro regiones (Norte, Centro y Sur), siendo que ahora y concordante con las tendencias internacionales en planificación turística, se debe aplicar el actual concepto de DESTINO que supera la visión tradicional de región o macro región turística; para el caso, el desarrollo turístico basado en destinos se considera la fórmula territorial y conceptual más operativa y eficaz de planificar y gestionar el turismo.

A partir de este concepto de destino, se busca integrar los recursos y servicios turísticos de interés del Perú, planteando un Modelo Estratégico amplio espectro de realidades que configuran un modelo territorial, económico, social y turístico.

Los productos turísticos deben poner en valor el uso turístico del destino teniendo presente la variable de la demanda. Es decir, los productos turísticos deben encaminarse principalmente a segmentos (o nichos particularmente) de demanda específicos que faciliten y encaucen su posterior comunicación y comercialización.

El PENTUR propone un modelo de trabajo para cada destino turístico del Perú mediante una estructura de organización que deben seguir los destinos en seis bloques o programas de trabajo presentados a continuación brevemente.

PROGRAMAS DE TRABAJO - PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE TURISMO

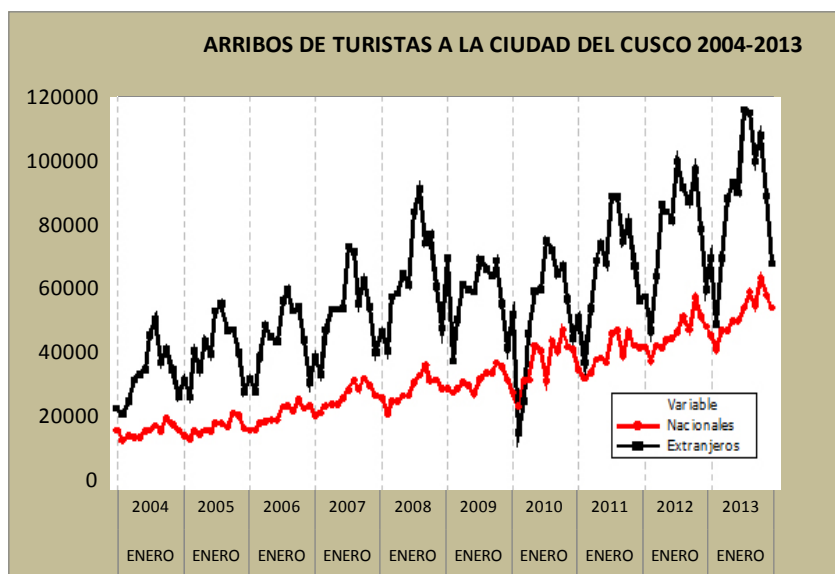


5.2.3 Principales Indicadores de la Oferta y Demanda Turística de la Región Cusco.

En Perú el turismo receptivo ocupa el tercer lugar en la generación de ingreso por divisas en el Perú luego del sector minero y del sector petróleo y derivados, estos últimos fuertemente afectados por los precios internacionales. Superando a las exportaciones de textiles y a las pesqueras.

El arribo de turistas extranjeros entre 2004 y 2013 ha venido creciendo sostenidamente a un ritmo de 13% anual. El gasto promedio de cada visitante fue, en 2007, US \$983 dólares.

Se tiene que los arribos de turistas extranjeros y nacionales a la provincia del Cusco en el presente año. utilizando como fuente para el análisis los reportes mensuales de los establecimientos de hospedaje publicados anualmente en el Boletín Estadístico de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) de la Región Cusco y la información de la página web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio Exterior y recogidas de Revista el parlante en su edición N° 013 muestra el comportamiento mensual de los arribos de turistas en el período 2004 al 2012 y los pronósticos mensuales para el 2013. En tanto el turismo es una actividad muy sensible a diversos factores, el que tales proyecciones se cumplan depende, sin embargo, de que no se presenten coyunturas negativas relacionadas con los acontecimientos políticos y los cambios climáticos.



La información histórica de los arribos que estamos considerando ha sido registrada mensualmente desde el 2004 a febrero del 2013 y corresponde a 110 meses. En ésta se puede apreciar que se tiene una tendencia creciente y mayor en el 2008, año en que Machupucchu fue declarado una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno. El año 2009, por el contrario, se aprecia que hubo una fuerte disminución de la llegada de turistas, especialmente extranjeros, debido a la crisis financiera internacional y a la gripe A. En el año 2010, en la región Cusco se registró una mayor frecuencia e intensidad de lluvias que en años anteriores y como consecuencia se produjeron una serie de inundaciones, con la consiguiente interrupción del transporte ferroviario a la ciudadela incaica durante los meses de enero a marzo de ese año. Eso también motivó una fuerte disminución en la llegada de los turistas extranjeros, cuyo

número fue incluso inferior al de los turistas nacionales en el primer trimestre de dicho año. La tendencia creciente de arribo de turistas extranjeros se reinició a partir del mes de abril del 2010. Así, como se aprecia en el gráfico, el año 2011 casi se vuelve a alcanzar el pico del 2008 y el 2012 se supera la cantidad de arribos de ese año. El pronóstico para el 2013 que se ofrece en el Cuadro Nro. 1 se basa en la tendencia de esos últimos años.

Cuadro Nro. 1
Arribos mensuales de turistas a la ciudad del Cusco en el 2013

Mes	Nacionales	Extranjeros	Total Arribos
Enero	36,257	59,586	95,843
Febrero	36,124	45,323	81,447
Marzo	39,785	63,903	103,688
Abril	40,486	80,229	120,715
Mayo	42,307	84,461	126,768
Junio	41,855	81,797	123,652
Julio	44,106	104,420	148,526
Agosto	46,729	104,330	151,059
Septiembre	44,550	90,712	135,262
Octubre	48,823	97,554	146,377
Noviembre	45,730	80,929	126,659
Diciembre	43,876	62,467	106,343
Totales	510,628	955,711	1,466,339

Finalmente respecto a las tendencia de mercado es posible señalar que e arribo de turistas extranjeros entre 2002 a 2013 ha venido creciendo sostenidamente a un ritmo de 13% anual, a pesar de la crisis económica mundial del 2009 en los últimos cinco años se registra una tasa de crecimiento del 10%, cifra que en términos generales es bastante alentadora directamente relacionada al gasto promedio de cada visitante que es alrededor de \$ 983 dólares; significando una creciente demanda no solo de servicios turísticos si no el desafío del sector publico en desarrollar ampliar y mejorar los productos turísticos.

Años	Nacionales	Extranjeros	Total Arribos
2008	313,561	685,953	999,514
2009	344,993	631,760	976,753
2010	402,908	574,323	977,231
2011	432,221	725,795	1,158,016
2012	500,921	836,976	1,337,897
2013	510,628	955,711	1,466,339

5.3. Identificación de Problema

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Experticia desarrollada en la planificación para el desarrollo turístico.	Posicionamiento del Destino Turístico Cusco en el mercado turístico internacional.
Especialización para la ejecución de obras de infraestructura vial, infraestructura turística, restauración de monumentos.	Crecimiento del Perú como destino mundial de turismo que demanda acciones para la diversificación de la oferta.
Desarrollo de procesos de negociación y concertación para obtención de financiamiento por cooperación técnica internacional para proyectos de Inversión Pública desarrollados y viabilizados en el marco de endeudamiento.	Existencia de recursos y sitios turísticos que demanda su mejoramiento e implementación para la oferta turística a través de modelos de planeamiento estratégico, y proyectos de inversión pública.
Carta de Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP aprobados y viable	Coyuntura favorable para la concertación de acuerdos con actores en proyectos de inversión pública.
Creciente demanda de capacitación y actualización por parte de los trabajadores de la Institución para mejorar y ampliar sus conocimientos en la gestión pública.	Existencia de marco legal desde el estado y creciente interés del sector privado para la gestión proyectos de inversión público privado.
Organización institucional que cuenta con todos los documentos de gestión, local institucional propio, equipamiento hardware, software y mobiliario.	Importantes montos de inversión en infraestructura vial y de servicios básicos por las diferentes entidades gubernamentales que significan las mejores condiciones para los centros de soporte y accesibilidad.
Cuenta con equipo mecánico pesado y liviano, planta de asfalto, procesadora de agregados.	Títulos Honoríficos a los principales Productos (Cusco Ciudad, Machu Picchu) que le confieren altos estándares de categorización como destino turístico.
DEBILIDADES	AMENAZAS
La gestión de los Proyectos de Inversión Pública en sus diferentes fases Preinversión Inversión debe seguir un perfeccionamiento y actualización permanente.	Desconocimiento y falta de confianza de los beneficios y dinámica económica que genera la actividad turística en sectores de la población.
Exigua implementación de los procesos de la Gestión por Resultados en la política de modernización del estado	Desconocimiento y débil reconocimiento del rol estratégico que cumple el Plan COPESCO como organismo del estado en su condición de Proyecto Especial para el desarrollo turístico
Debilidades en la programación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública con enfoque de Multianualidad, Programas Presupuestales, Presupuesto Participativo.	Problemas de orden económico internacional y proyecciones macroeconómicas que repercuten en las asignaciones presupuestales del Gobierno Regional
Falta mejorar y ampliar la implementación de las acciones de gestión de riesgos en los proyectos de inversión pública	Problemas de orden social e inseguridad afectan la demanda turística de la Región Cusco.
Incompatibilidades y desequilibrio con la estructura organizacional de la institución por procesos legales de demandas laborales	Falta mejorar y desarrollar la gestión consensuada de diferentes actores públicos y privados que tienen injerencia en la planificación y desarrollo turístico, Patrimonio Cultural, Natural.
Estructura organizacional de la institución no está actualizada a nuevos sistemas de regulación que el estado ha implementado	Falta de una mayor conciencia de la población sobre el valor del Patrimonio cultural, natural, y actividad turística de la Región Cusco

VI. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

- **Objetivo General Institucional – Pliego 446 Gobierno Regional Cusco**
 - » Fortalecer la actividad turística de la región, con responsabilidad social, cultural y ambiental.
 - » Mejorar la articulación e integración territorial, vial y en telecomunicaciones a través de la ejecución de obras de infraestructura vial y de comunicaciones para desarrollar los componentes sociales, ambientales, económicos culturales de la región en el marco de una propuesta macro regional, nacional e internacional.
- **Objetivo General Institucional - Unidad Ejecutora: Proyecto Especial Regional Plan COPESCO**
 - » Implementar procesos técnicos de intervención y conservación en los recursos del patrimonio cultural y natural para su aprovechamiento turístico sostenible con beneficios socio económicos.
 - » Ejecutar la infraestructura básica y/o instalaciones complementarias para el desarrollo adecuado de la actividad turística.
 - » Instalar infraestructura de servicios básicos, transporte y comunicaciones públicas en los centros de soporte de la actividad turística.
- **Objetivos Específicos Institucionales - Unidad Ejecutora: Proyecto Especial Regional Plan COPESCO**
 - » Dirigir y conducir la gestión institucional
 - » Implementar las acciones del Sistema Nacional de Control
 - » Desarrollar procesos técnicos de planeamiento, presupuesto y formulación de estudios de preinversión
 - » Implementar los procesos técnicos de administración en los sistemas de personal, contabilidad, tesorería, abastecimientos, patrimonio y servicios auxiliares.
 - » Implementar la ejecución de los proyectos de inversión pública
 - » Desarrollar los procesos técnicos de seguimiento, supervisión y liquidación de los proyectos de inversión pública

VII. PROGRAMACIÓN

7.1 Determinación de los indicadores

7.1.1 Indicadores de los Objetivos Generales

Determinados por el órgano de planificación de la entidad institucional rectora de cada sector (Direcciones Regionales Sectoriales)

Los Indicadores presentados tienen como fuente: “Políticas de Desarrollo Regional y Plan de Acción del Gobierno Regional Cusco 2011 – 2014”.

UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL CUSCO	NOMBRE DEL INDICADOR
Plan COPESCO	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Empleo directo e indirecto generado por el turismo (Puestos de Trabajo)
		Permanencia de ciudadanos extranjeros (Turismo receptivo) en establecimientos de hospedaje (Promedio de días)
UNIDAD EJECUTORA	DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL CUSCO	NOMBRE DEL INDICADOR
Plan COPESCO	Dirección de Transportes y Comunicaciones	Red departamental pavimentada (Km/1000 Km)

7.1.2 Indicador de los Objetivos Específicos del POI.

Indicador de los Objetivos Específicos del POI desarrollado en la Matriz 2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP - (Indicador Columna 4)

7.1.3 Indicadores de los Programas Presupuestales.

En la última fase de la formulación del Presupuesto 2014, 03 Proyectos de inversión Publica que viene ejecutando el Plan COPESCO como Asignaciones Presupuestales que no resultan en Proyectos (APNOP) han sido incorporados a Programas Presupuestales por disposicion de la DGPP – MEF, según nos informa la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco.

COD. DGPP	SNIP	NOMBRE DEL PIP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA
2159681	146715	Mejoramiento y Construcción de la Carretera Yaurisque Ranraccasa Paruuro	061	9'758,666.00
2162846	120488	Mejoramiento de la Carretera Huaroscondo Pachar	061	10'561,161.00
2163354	37261	Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega	101	14'273,045.00

Al análisis del Programa Presupuestal 061 “**Reducción del Costo del Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre**” y su estructura programática y funcional del año 2014 encontramos que no articula con la construcción y mejoramiento de carreteras departamentales; por cuanto esta identificado como presentan actividades, finalidad y ámbito diferente.

Respecto al PIP Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega y el Programa Presupuestal 0101 “**Incremento de la Practica De actividades Físicas y Deportivas y Recreativas de la Población Peruana**”; se encuentra también que la Finalidad y Unidad de Medida son diferentes.

7.2 Determinación de actividades, proyectos, metas y tareas

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APERTURA - AÑO FISCAL 2014 - PIM**

Pliego: 446 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Ejecutora: 002 REGION CUSCO - PLAN COPESCO (790)

2.159681 MEJORAMIENTO CARRETERA YAUQUISQUE RANRACCASA PARURO

META: 0001 0001063 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS 9,758,666.00

Unidad de Medida: kilometro Cantidad: 8.162
Recursos Determinados

6. 2.6.23.24	Costo por la Administracion Directa - Pers	3,816,080.00
6. 2.6.23.25	Costo por la Administracion Directa - Bien	4,051,556.00
6. 2.6.23.26	Costo por la Administracion Directa - Servi	1,891,030.00

2.159681 MEJORAMIENTO CARRETERA HUAROCONDO PACHAR

META: 0002 0001063 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS 10,561,161.00

Unidad de Medida: kilometro Cantidad: 8.714
Recursos Determinados

6. 2.6.23.24	Costo por la Administracion Directa - Pers	3,735,041.00
6. 2.6.23.25	Costo por la Administracion Directa - Bien	3,489,263.00
6. 2.6.23.26	Costo por la Administracion Directa - Servi	3,336,857.00

2.163354 MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA

META: 003 0026964 MEJORAMIENTO Y AMPIACION DE INFRAESTRUCTURA 14,273,045.00

Unidad de Medida: M2 Cantidad: 5000
Recursos Determinados

26.2 3.99 3	Costo por la Administracion Directa - Pers	3,343,397.00
26.2 3.99 4	Costo por la Administracion Directa - Bien	2,789,886.00
26.2 3.99 5	Costo por la Administracion Directa - Servi	8,139,762.00

2.000270 GESTION DE PROYECTOS

META: 004 0000896 GESTION DE PROYECTOS 2,471,120.00

Unidad de Medida: Acción Cantidad: 12
Recursos Ordinarios

6. 2.6.81. 41	Gasto por la Contratacion de Personal	2,451,171.00
6. 2.6.81. 43	Gasto por la contratacion de Servicios	19,949.00

2.001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION

META: 0005 0000896 GESTION DE PROYECTOS 121,940.00

Unidad de Medida: Acción Cantidad: 12
Recursos Directamente Recaudados

6. 2.6.81. 43	Gasto por la contratacion de Servicios	121,940.00
---------------	--	------------

0000896 GESTION DE PROYECTOS 3,360,000.00

Recursos Determinados

6. 2.6.81. 41	Gasto por la Contratacion de Personal	1,360,000.00
6. 2.6.81. 42	Gasto por la Compra de Bienes	1,000,000.00
6. 2.6.81. 43	Gasto por la Contratacion de Servicios	1,000,000.00

META: 0006 0001852 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION 640,000.00

Unidad de Medida: Estudio Cantidad: 05
Recursos Determinados

6. 2.6.81. 41	Gasto por la Contratacion de Personal	64,000.00
6. 2.6.81. 42	Gasto por la Compra de Bienes	32,000.00
6. 2.6.81. 43	Gasto por la Contratacion de Servicios	544,000.00

2.017492 REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL VALLE DEL VILCANOTA

META: 007 0074572 INSTALACION DEL CENTRO DE INTERPRETACION MARTIN PIO CONCHA 1,349,823.00

Unidad de Medida: Documento Cantidad: 0.89
Recursos Determinados

6. 2.6.23.73	Costo por la Administracion Directa - Pers	537,459.00
6. 2.6.23.74	Costo por la Administracion Directa - Bien	476,453.00
6. 2.6.23.75	Costo por la Administracion Directa - Servi	335,911.00

2.164798 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA AVENIDA EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DEL CUSCO

META: 008 0006664 MEJORAMIENTO DE VIAS 18,613,695.00

Unidad de Medida: kilometro Cantidad: 3.177
Recursos Determinados

6. 2.8.23.23	Costo de Construcción por Contrata	18,613,695.00
--------------	------------------------------------	---------------

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2014**61,149,450.00**



MATRICES

MATRIZ 1 ARTICULACION DE OBJETIVOS

MATRIZ 2 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP

MATRIZ 3 PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

Estructura Programática y Funcional de los Programas Presupuestales del Año Fiscal 2014

- Programa Presupuestal 0061 “REDUCCION DEL COSTO. TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE”
- Programa Presupuestal 010 "INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA”

Estructura Programática y Funcional de los Programas Presupuestales del Año Fiscal 2014

Programa Presupuestal 0061 “REDUCCION DEL COSTO. TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE”

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PIP	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	AMBITO
0061 REDUCCION DEL COSTO. TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	30000001 Acciones Comunes		5003253 Transferencia financieras para proyectos de inversión pública de infraestructura vial en caminos departamentales	177 Transferencia	15 Transporte	033 Transporte Terrestre	0065 Vías Departamentales	0077463 Transferencias Financieras para proyectos de Inversión Pública de Infraestructura vial en caminos Departamentales	Locales, Nacional y Regional
0061 REDUCCION DEL COSTO. TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	xxxxxxxxx Red Vial Departamental construida y mejorada	Kilometro	Construcción y mejoramiento de caminos departamentales	xxx Kilometro	15 Transporte	033 Transporte Terrestre	0065 Vías Departamentales	xxxxxxx Construcción y Mejoramiento	Regional

Nota: La primera fila recoge información del documento: **Estructura Programática y Funcional de los Programas Presupuestales del Año Fiscal 2014** publicado por el MEF, puntualizando que está tipificado como: Acciones Comunes.

No se encuentra en el documento “**Estructura Programática y Funcional de los Programas Presupuestales 2014**” ninguna Actividad o acción que articule la Construcción y mejoramiento de Caminos Departamentales; la segunda fila responde a una **propuesta** del presente documento.

Programa Presupuestal 0110 "INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA"

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PIP	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	AMBITO
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVA Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	30000399 Personas acceden a nivel nacional a la actividad física recreativa y deportiva	086 Persona	5004209 Infraestructura Deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento	500 Instalación Deportiva	21 Cultura y Deporte	046 Deportes	0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	0106696 Infraestructura Deportiva con condiciones adecuadas para el funcionamiento	Nacional y Regional

Nota: La información consignada corresponde al documento: **Estructura Programática y Funcional de los Programas Presupuestales del Año Fiscal 2014** publicado por el MEF.

Si bien es cierto la articulación podría corresponder por la lo identificado como PRODUCTO/ PIP así como la FINALIDAD, pero se tiene que la UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO son Personas; siendo que el Proyecto de Inversión Pública que viene ejecutando el Plan COPESCO "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega" tiene como unidad de medida M2 de Infraestructura Deportiva.

Logica Horizontal:							
PRODUCTO/PIP		RESULTADO ESPECIFICO			RESULTADO FINAL		
PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	PRESUPUESTO 2014	INDICADOR DE PRODUCCION FISICA			INDICADOR DE DESEMPEÑO		
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO	UBIGEO	EFICIENCIA	EFICACIA	ECONOMIA
MEJORAMIENTO CARRETERA YAUQUISQUE RANRACCASA PARURO	9,758,666.00	KM	8.162	Region: Cusco Provincia : Paruro Distritos: Paruro, Yaurisque	Costo/km	Costo/Tiempo de viaje	Costo Indirecto del PIP/km
MEJORAMIENTO CARRETERA HUAROCONDO PACHAR	10,561,161.00	KM	8.714	Region: Cusco Provincia : Anta, Urubamba Distritos: Huarocondo, Ollantaytambo	Costo/km	Costo/Tiempo de viaje	Costo Indirecto del PIP/km
MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA	14,273,045.00	M2	5,000	Region: Cusco Provincia : Cusco Distritos: Wanchaq	Costo/M2	Incremento N° de deportistas	Costo Indirecto del PIP/km



Plan Operativo Institucional 2014

PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO

Proyecto Especial Plan
CPESCO